



113

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

GG-985.

Armenia, 03 de Noviembre de 2021

Señores:

ASOCIACIÓN HAMA EVENTOS.

Representante Legal: Jhon Harol García.

NIT: 900.648.605.2.

Dirección: Urbanización La Grecia, Mz. 19, Casa 16. Armenia – Quindío.

Celular: 3013046961 / 3105285777.

E-mail: Jhonvoley@hotmail.es

Referencia: Invitación Pública Mínima Cuantía PMC 017 DE 2021.

Asunto: Comunicación de aceptación de la Oferta.

Contrato de Prestación de Servicios No.012 - 2021

De acuerdo a lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la correspondiente verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación del menor precio, por lo cual, me permito comunicarle que el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDÍO", ha decidido aceptar expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por ustedes dentro del proceso de contratación de Mínima Cuantía No. PMC 017 DE 2021, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada por la empresa, documentos estos que, para todos los efectos legales, hacen parte integral del presente comunicado.

Al tenor de lo preceptuado en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

Como consecuencia de la anterior aceptación usted deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir con las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada.

CONTRATANTE: Instituto Departamental del deporte y recreación del Quindío. - "INDEPORTES QUINDÍO".

NIT: 801.001.532-7.

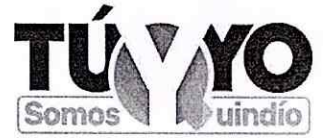
CONTRATISTA: ASOCIACIÓN HAMA EVENTOS.

CEDULA / NIT: 900.648.605.2.

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441814
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDÍO “INDEPORTES QUINDÍO”

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OFERTA. El objeto de la oferta consiste en: “PRESTAR SERVICIOS DE JUZGAMIENTO EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS INDIVIDUALES Y EN CONJUNTO DE LOS PROGRAMAS JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES QUE ADELANTA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO INDEPORTES QUINDÍO”.

Que en virtud a lo anterior, deberá cumplir con el objeto contractual, con las características y obligaciones establecidas en la invitación pública, y por los valores que se describen en la oferta económica.

2. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO.

La prestación del servicio se llevará a cabo en el departamento del Quindío.

3. VALOR DEL CONTRATO. El valor del contrato de prestación de servicios será por la suma de **VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS (\$25.438.700) MC/TE**; IVA incluido, amparado en el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 0500 del 15 de Octubre de 2021, por valor de \$25.438.700.

IMPUTACION PRESUPUESTAL:

2.3.2.02.01.003.4301037_12 (Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte – Otros Bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo). \$25.438.700.

4. TARIFAS Y PRECIOS:

Los valores unitarios y globales que se tendrán en cuenta para la ejecución del contrato corresponden a los establecidos en la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario.

5. FORMA DE PAGO:

El Instituto pagará al contratista el valor del presente contrato así: mediante **PAGOS PARCIALES**, previa entrega de la factura presentada por el contratista, acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato a satisfacción por parte del Supervisor o funcionario designado para la Vigilancia y Control del Contrato, junto con la certificación que acredite el pago de aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales). No obstante, la forma de

Sede Gobernación del
Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441814
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

2024



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"

pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja PAC; con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 0500 del 15 de Octubre de 2021, por valor de \$25.438.700.

6. PLAZO DE EJECUCION:

La ejecución del contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2021, o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la firma del acta de inicio, y/o hasta agotar presupuesto.

7. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

A- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

A- 1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

- Presentar al Supervisor informe del cumplimiento del objeto del contrato.
- Cumplir oportunamente con los aportes al sistema general de seguridad social integral de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 41 inciso 2 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes, cuando a ello haya lugar.
- Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato.

A- 2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Para lograr el objeto contractual aquí definido, pero en especial para facilitar el seguimiento del mismo y la verificación de su cumplimiento, se establecen como mínimo las siguientes obligaciones:

1. Ejecutar todas y cada una de las obligaciones específicas detalladas por EL CONTRATISTA en su propuesta.
2. Adelantar los juzgamientos conforme las necesidades (lugares, fechas, horas, número de jueces, etc.) establecidas por el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES - QUINDIO", a través del supervisor.
3. Se debe certificar bajo la gravedad de juramento que se comprometerá a prestar el servicio de juzgamiento con personal idóneo.
4. Disponer de jueces para las disciplinas deportivas en deportes de conjunto e individual según sea el caso, que se requieran por parte del supervisor, de conformidad con las diferentes competencias deportivas.
5. Los jueces deberán estar acreditados como jueces de liga y/o pertenecer a asociaciones de jueces reconocidas.

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441814
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"

6. Los jueces deberán traer todos los elementos que se requieran para juzgar, como uniforme, pito, tarjetas, marcador, planillas, esferos y demás elementos necesarios para prestar un servicio con calidad.
7. Los jueces deben asumir sus viáticos durante las competencias, (sus desplazamientos internos a los diferentes escenarios deportivos donde se llevarán a cabo los encuentros deportivos y su alimentación durante la jornada).
8. Al finalizar cada encuentro deportivo, hacer entrega de todas las planillas de juego.
9. Presentar informe de ejecución del servicio prestado.
10. cumplir con las obligaciones propias del sistema general de seguridad social.
11. Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.
12. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio contratado.
13. Cumplir con la propuesta económica presentada durante el proceso de selección.
14. Mantener al día las pólizas de cumplimiento del contrato.
15. El contratista se obliga a presentar las evidencias e informes correspondientes mensuales, así como acreditar el pago al sistema integral de seguridad social (Salud, Arl y pensión) en los porcentajes que por Ley correspondan.

B- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- Expedir el respectivo Registro Presupuestal, derivado del objeto del contrato.
- Efectuar la vigilancia y control del presente contrato, así como realizar las recomendaciones que estime pertinentes para la correcta ejecución del mismo por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control.
- Efectuar el pago en la forma y términos estipulados en el presente contrato, siempre y cuando exista disponibilidad de PAC.
- Exigir y verificar por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control los aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y ARL), así como los parafiscales Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.
- Aprobar en debida forma la garantía única de cumplimiento, que el contratista constituya en debida forma.

8. GARANTÍAS:

• CALIDAD DEL SERVICIO

Equivalente al 20 % del Valor Total del Contrato

Sede Gobernación del
Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441814
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

Handwritten signature



115

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"

Vigencia del plazo de ejecución del contrato más cuatro (04) meses a partir de Firma del Contrato por las Partes.

Observaciones: Artículo 7 de la ley 1150 "De las garantías de la contratación", de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.16. Suficiencia de la garantía de calidad de bienes. Del Decreto 1082 de 2015, La Entidad Estatal debe determinar el valor y el plazo de la garantía de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza, las obligaciones contenidas en el contrato, la garantía mínima presunta y los vicios ocultos.

• CUMPLIMIENTO

Equivalente al 10 % del Valor Total del Contrato

Vigencia del plazo de ejecución del contrato más ciento veinte (120) días a partir de Firma del Contrato por las Partes.

Observaciones: Artículo 7 de la ley 1150 "De las garantías de la contratación", de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 numeral 3 "cumplimiento del contrato", y Artículo Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 "Suficiencia de la garantía de cumplimiento". En materia de garantías en la contratación.

• PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:

Para cubrir el incumplimiento de las obligaciones laborales a que está obligado el contratista, por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor estimado del contrato que llegare a suscribir INDEPORTES, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (03) años más.

Descripción de cada uno de los riesgos y las garantías a constituir para su cubrimiento.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Durante la ejecución del contrato se puede presentar el hecho de que por causas inherentes al contratista, este no de cumplimiento a alguna de las obligaciones pactadas en el contrato, se dé un incumplimiento tardío o defectuoso, el pago del valor de la multas y de la cláusula penal pecuniaria.

CALIDAD DEL SERVICIO: Se puede presentar una mala prestación del servicio, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.

9. SUPERVISION DEL CONTRATO:

La supervisión del contrato que se suscriba, será desarrollada por parte de Indeportes Quindío, a través del Técnico de Juegos Intercolegiados código 314, grado 17, o quien haga sus veces o quien designe el Gerente General de Indeportes para tal efecto

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441814
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"

mediante oficio, quien con arreglo a lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2.011, ejercerá la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica en la ejecución del objeto contratado.

10. DESCUENTOS Y TRIBUTOS LEGALES:

Los gastos ocasionados por la suscripción, el perfeccionamiento y la legalización del contrato tales como; tributos de orden Departamental, Fotocopias, entre otros gastos, correrán a cargo del contratista.

El contratista debe tener en cuenta la tasa prodeporte y recreación correspondiente al 2.5% del valor total del contrato.

El contratista debe tener en cuenta las siguientes estampillas:

- Estampilla Pro-Hospital, equivalente al 2% del valor total del contrato.
- Estampilla Pro-Desarrollo, equivalente al 2% del valor total del contrato.
- Estampilla Pro-Adulto Mayor, equivalente al 3% del valor total del contrato
- Estampilla Pro-Cultura, equivalente al 1% del valor total del contrato

11. DATOS DE CONTACTO DE LAS PARTES.

A. DATOS DE LA ENTIDAD

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO

Dirección: "Indeportes Quindío" Carrera 12 No.22-37 Edificio sede de la Gobernación del Quindío, Piso 3 y 4.

Correo Electrónico:
juridica@indeportesquindio.gov.co

gerencia@indeportesquindio.gov.co,

B. DATOS DEL CONTRATISTA

ASOCIACIÓN HAMA EVENTOS.

Representante Legal: Jhon Harol García.

NIT: 900.648.605.2.

Dirección: Urbanización La Grecia, Mz. 19, Casa 16. Armenia – Quindío.

Celular: 3013046961 / 3105285777.

E-mail: Jhonvoley@hotmail.es

NOTA: LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN JUNTO CON LA OFERTA CONSTITUYE PARA TODOS LOS EFECTOS EL CONTRATO CELEBRADO, CON BASE EN EL CUAL SE EFECTUARÁ EL RESPECTIVO REGISTRO PRESUPUESTAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2 DEL DECRETO 1082 DE 2.015.

Sede Gobernación del
Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441814
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



116

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto INDEPORTES QUINDIO, le hace expresa e incondicional manifestación de aceptación de su oferta cuyo objeto es el indicado al inicio de esta comunicación, descrito a lo largo de este proceso y bien conocidos por usted.

Esperamos su acercamiento a las oficinas del Instituto, ubicada en el piso 3 y 4 del edificio sede de la Gobernación del Quindío, ubicado en la Carrera 12 No. 22-37, Armenia, Q.

Atentamente,

FERNANDO AUGUSTO PANESO ZULUAGA
Gerente General
INDEPORTES QUINDIO.

Proyecto y Elaboró: María Cecilia C.B / Contratista.
Revisó: María Isabel Rojas V. / Jefe Oficina Jurídica.

**Sede Gobernación del
Quindío**
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO**

Teléfonos: 7441787-7441814
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.2993863
Versión del contrato 1
Estado de contrato En ejecución
Fecha de generación del estado 4 días de tiempo transcurrido (11/3/2021 6:16:29 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato CO1.PCCNTR.2993863
Objeto del contrato PRESTAR SERVICIOS DE JUZGAMIENTO EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS INDIVIDUALES Y EN CONJUNTO DE LOS PROGRAMAS JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES QUE ADELANTA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO INDEPORTES QUINDIO
Tipo de Contrato Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato? Sí No
Duración del contrato 40 Días
Fecha de inicio de contrato 4 horas de tiempo transcurrido (11/8/2021 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato 12/15/2021 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días 0 días
Liquidación Sí No
Obligaciones Ambientales Sí No
Obligaciones pos consumo Sí No
Reversión Sí No

Información de la Entidad Estatal contratante



INDEPORTES QUINDIO

COLOMBIA, Armenia
☆☆☆☆

0 Recomendación (es)



Información del Proveedor contratista



ASOCIACION HAMA EVENTOS

COLOMBIA, Armenia
Número de documento 900648605

Cuenta bancaria del proveedor

| Proveedor | Nombre del banco | Tipo de cuenta | Número de cuenta |
|-------------------------|------------------|----------------|------------------|
| ASOCIACION HAMA EVENTOS | | | |

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: JOHN HAROL GARCIA Fecha de aprobación: 11/3/2021 7:27:49 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: FERNANDO AUGUSTO PANESO ZULUAGA Fecha de aprobación: 11/4/2021 11:24:23 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_2993863_Firmado

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso Mínima cuantía
Unidad de contratación OFICINA ÁREA TÉCNICA
Proceso de Contratación PMC-017-2021
Título de la oferta JUZGAMIENTO INTERCOLEGIADOS 2021 HAMA EVENTOS
Cuantía del contrato 25,438,700 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado Sí No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Si No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Si No

Garantías por lotes, grupos o etapas Si No

Seriedad de la oferta Si No

Cumplimiento Si No

- Cumplimiento del contrato
 - % del valor del contrato 10.00 Fecha de vigencia (desde) 5 días de tiempo transcurrido (11/3/2021 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)
 - Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 4/15/2022 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)
- Pago de salarios
 - % del valor del contrato 5.00 Fecha de vigencia (desde) 5 días de tiempo transcurrido (11/3/2021 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)
 - Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 12/15/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)
- Calidad del servicio
 - % del valor del contrato 20.00 Fecha de vigencia (desde) 4 días de tiempo transcurrido (11/3/2021 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)
 - Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 4/15/2022 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual Si No

Fecha límite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías: 3 días de tiempo transcurrido (11/5/2021 9:35:14 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

| Advertencia | Id de la garantía | Justificación | Tipo de garantía | Valor | Emisor | Fecha fin | Estado | Advertencia |
|-------------|-------------------|--|--------------------|--------------|---------------------|--|----------|-------------|
| | CO1.WRT.7872545 | Cumplimiento - Cumplimiento del contrato | Contrato de seguro | 8,903,545.00 | COP SEGUROS MUNDIAL | 12/15/2024 ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito) | Aprobada | Detalle |

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Si No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.2993863
Proveedor ASOCIACION HAMA EVENTOS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

| Descripción | Nombre |
|---|--------|
| No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados | |

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARRERA 12 NÚMERO 12-37
Ubicación CO-QUI-63001 - Armenia
País COLOMBIA
Departamento Quindío
Municipio Armenia
Dirección CARRERA 12 NÚMERO 12-37
Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")
Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

| ID | Dirección | Ubicación |
|----|------------------------------------|------------------------------|
| 1 | carrera 12 numero 22-37 piso 3 y 4 | COLOMBIA > Quindío > Armenia |

118

Bienes y servicios

| | | | | |
|---|--------------------|--|-----------------------|--|
| 1 | COI.POCNTR.2993863 | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal | Precio total estimado | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal |
| | | | 25,438,700.00 | 25,438,700.00 |

| Ref. Artículo | Código UNSPSC | Descripción | Cantidad | Unidad | Precio unitario estimado | Precio unitario | Precio total estimado | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal |
|---------------|---------------|---|----------|--------|--------------------------|-----------------|-----------------------|--|
| 1 | 90141500 | PRESTAR SERVICIOS DE JUZGAMIENTO EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS INDIVIDUALES Y EN CONJUNTO DE LOS PROGRAMAS JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES QUE ADELANTA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDIO INDEPORTES QUINDIO | 1.00 | UN | 25,438,700.00 | 25,438,700.00 | 25,438,700.00 | 25,438,700.00 |

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

| Documento | Fase de Contrato | Fase de Habilitación |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Formato de Experiencia | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Certificaciones | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| RUP | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| RUT | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Actas de Asamblea | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Anexo de Acreditación de experiencia | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Anexo de Acreditación de capacidad financiera | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Anexo de Acreditación de capacidad organizacional | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Certificado de constitución de proponente plural | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Certificación de tamaño empresarial (MiPyme) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Plan de amortización | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Documentos administrativos

Fase de Contrato

Fase de Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Documentos del contrato

| Descripción | Nombre del documento | Detalle |
|---|----------------------|---------|
| No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados | | |

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto Tipo de documento Número de documento
 Supervisor Tipo de documento Cédula de Ciudadanía Número de documento 41908402

Guardar y notificar
 Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

| Posición | Nombre | Fecha de seguimiento | Cambiado por |
|------------|----------------------------|---|---------------------------------|
| Supervisor | GLORIA INÉS HERRERA FRANCO | 4 días de tiempo transcurrido (11/4/2021 11:24:23 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito | FERNANDO AUGUSTO PANESO ZULUAGA |

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí No
 Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

| Fuente de los recursos: | Valor |
|---|-------------------|
| Presupuesto General de la Nación - PGN | 0 |
| Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI | 0 |
| Sistema General de Regalías - SGR | 0 |
| Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones) | 25,438,700 |
| Recursos de Crédito | 0 |
| Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI) | 0 |
| Total | 25,438,700 |

Código BPIN 2020003630009 Año de vigencia 2021

Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

| Código | Tipo | Estado | Saldo | Saldo a comprometer | Código unidad/subunidad ejecutora | Editar |
|-------------------------------|------|-------------|----------------|---------------------|-----------------------------------|--------|
| <input type="checkbox"/> 0500 | CDP | No validado | 25,438,700 COP | 25,438,700 COP | 00-00-00 | Editar |

Saldo de CDP 25,438,700 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 25,438,700 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

| Código compromiso | Tipo | Fecha compromiso | Estado compromiso | Valor compromiso AVF/CDP | Monto por consumir | Monto presupuestal a liberar | Código Posición de Gasto | Consulta Ejecución |
|-------------------------------|--------------------|------------------|-------------------|--------------------------|--------------------|------------------------------|--------------------------|---------------------|
| <input type="checkbox"/> 1556 | Presupuestal (CDP) | - | No validado | 25,438,700 COP | 25,438,700 COP | Sin documento | - | SIIF Detalle Editar |

Saldo de compromisos CDP 25,438,700 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 25,438,700 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -



SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL



119

| | | | |
|---------------------|-------------|----------------------|----------------|
| CODIGO: FM-PA-PR-02 | VERSIÓN: 03 | FECHA: 01/04/2020 | PAGINA: 1 de 1 |
|---------------------|-------------|----------------------|----------------|

FECHA: 03 de Noviembre 2021.

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN HAMA EVENTOS / Representante Legal: Jhon Harol García.

CEDULA /NIT: 900.648.605.2.

DIRECCIÓN: Urbanización La Grecia, Mz. 19, Casa 16. Armenia – Quindío.

TELÉFONO: 3013046961 / 3105285777.

TIPO DE PERSONA: JURIDICA.

CON CARGO A LA DISPONIBILIDAD N°: 0500 del 15 de Octubre de 2021.

VALOR \$ 25.438.700.

IVA \$ 0

TOTAL \$ 25.438.700.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: 2.3.2.02.01.003.4301037_12 (Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte – Otros Bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo). \$25.438.700.

RECURSOS: 12 Monopolio.

POR CONCEPTO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 012 - 2021: "PRESTAR SERVICIOS DE JUZGAMIENTO EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS INDIVIDUALES Y EN CONJUNTO DE LOS PROGRAMAS JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES QUE ADELANTA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO INDEPORTES QUINDIO".

FERNANDO AUGUSTO PANESO ZULUAGA
GERENTE GENERAL

| | | |
|---|--|--|
| PROYECTÓ Y ELABORÓ | María Cecilia Cruz B. Apoyo Oficina Jurídica | |
| REVISÓ Y APROBÓ | María Isabel Rojas V. Jefe Oficina Jurídica | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma. | | |

FECHA: miércoles, 3 noviembre, 2021 **CRP: 1556**

SOLICITADO POR: GERENCIA ENVIADO A: ADMINISTRATIVA Y FINAN

CONTRATANTE: FERNANDO A PANESO Z CON CARGO AL CDP NRO: 0500

BENEFICIARIO: ASOCIACION HAMA EVENTOS 900648605 DV

CONCEPTO: CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.012 DEL 2021, PRESTAR SERVICIOS DE JUZGAMIENTO EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS INDIVIDUALES Y EN CONJUNTO DE LOS PROGRAMAS JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES QUE ADELANTA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO INDEPORTES QUINDÍO. PLANEACION CONTRACTUAL No.300

VALOR: Veinti Cinco Millones Cuatrocientos Treinta y Ocho mil Setecientos Pesos MCte.
\$25.438.700,00

El suscrito Jefe de la división Administrativa y Financiera, **CERTIFICA** que para atender el gasto, objeto del contrato y/o orden de trabajo, ha registrado la suma que se indica, con cargo al presupuesto VIGENTE su registro se ha efectuado contra la Apropriación siguiente.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

| CÓDIGO | RUBRO | VALOR | RECURSO |
|----------------------------|---|---------------|--------------|
| 2.3.2.02.01.003.4301037_12 | Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) | 25.438.700,00 | 12 MONOPOLIO |

REINTEGROS CRP 0500

| CÓDIGO | VALOR | RUBRO |
|--------|-------|-------|
| | | |


 JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA





121

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

RESOLUCION No. 277 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2021

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA

El Gerente General del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "Indeportes Quindío", en uso de sus atribuciones y facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío (Indeportes Quindío), adelantó la invitación pública de mínima cuantía No. PMC 017 DE 2021, dentro de la que se suscribió el contrato de Prestación de Servicios No. 012 de 2021, con el proponente **ASOCIACIÓN HAMA EVENTOS**, identificado con el NIT: 900.648.605.2; el cual tiene como objeto: **"PRESTAR SERVICIOS DE JUZGAMIENTO EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS INDIVIDUALES Y EN CONJUNTO DE LOS PROGRAMAS JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES QUE ADELANTA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO INDEPORTES QUINDIO"**.

Que el contratista allega la póliza de cumplimiento en favor de entidades estatales No. CCA-100009977, de fecha cuatro (04) de Noviembre de 2021, expedida por la Compañía Mundial de Seguros S.A; la cual ampara los riesgos de Cumplimiento, Calidad del Servicio y Prestaciones Sociales.

Que se hace necesario aprobar dicha póliza mediante acto administrativo.

Que teniendo en cuenta los considerandos anteriores,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la póliza No. CCA-100009977, de fecha cuatro (04) de Noviembre de 2021, expedida por la Compañía Mundial de Seguros S.A; de acuerdo al siguiente detalle:

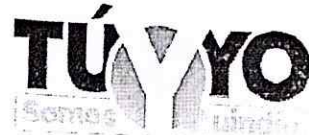
| Póliza | vigencia desde | vigencia hasta | suma asegurada |
|----------------------|----------------|----------------|-----------------|
| CUMPLIMIENTO | 04/11/2021 | 15/04/2022 | \$2.543.870,00. |
| CALIDAD DEL SERVICIO | 04/11/2021 | 15/04/2022 | \$5.087.740,00. |

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441814
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

[Handwritten signature]



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

RESOLUCION No. 277 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2021

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA

| | | | |
|-----------------------|------------|------------|-----------------|
| PRESTACIONES SOCIALES | 04/11/2021 | 15/12/2024 | \$1.271.935,00. |
|-----------------------|------------|------------|-----------------|

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNIQUESE, Y CUMPLASE

Dada en el Armenia, Quindío a los ocho (08) de Noviembre de 2021.

FERNANDO AUGUSTO PANESO ZULUAGA
Gerente General
Indeportes Quindío

Proyecto y Elaboró: María Cecilia C.B / Contratista
Revisó: María Isabel R.V. / Jefe Oficina Jurídica

Sede Gobernación del
Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441814
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

| | | | | | | | |
|-------------------|----------------------------|----------------|----------------------------|---------------------|------------|--------------------------------|-------------|
| No. PÓLIZA | CCA-100009977 | No. ANEXO | 0 | No. CERTIFICADO | 340019157 | No. RIESGO | |
| TIPO DE DOCUMENTO | | | | FECHA DE EXPEDICIÓN | 04/11/2021 | SUC. EXPEDIDORA | CEN ARMENIA |
| VIGENCIA DESDE | 00:00 Horas Del 04/11/2021 | VIGENCIA HASTA | 24:00 Horas Del 15/12/2024 | DÍAS | | VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE | N/A |
| | | | | | | VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA | N/A |

| | | | |
|--------------|---|--------------------|---------------|
| TOMADOR | ASOCIACION HAMA EVENTOS | No. DOC. IDENTIDAD | 900.648.605-2 |
| DIRECCIÓN | URB LA GRECIA M 19 CA 16 H G | TELÉFONO | 3105285777 |
| ASEGURADO | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO -INDEPORTES QUINDIO | No. DOC. IDENTIDAD | 801.001.532-7 |
| DIRECCIÓN | CL 14N 11 26 | TELÉFONO | 3136453334 |
| BENEFICIARIO | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO -INDEPORTES QUINDIO | No. DOC. IDENTIDAD | 801.001.532-7 |
| DIRECCIÓN | CL 14N 11 26 | TELÉFONO | 3136453334 |

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 012_2021 , CUYO OBJETO ES

PRESTAR SERVICIOS DE JUZGAMIENTO EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS INDIVIDUALES Y EN CONJUNTO DE LOS DE LOS PROGRAMAS JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES QUE ADELANTA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO INDEPORTES QUINDIO. SEGUN COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 012 DE 2021

| NOMBRE DEL AMPARO | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | SUMA ASEGURADAS | VALOR PRIMA\$ |
|------------------------|----------------------------|----------------------------|------------------------|---------------|
| CUMPLIMIENTO | 00:00 Horas Del 04/11/2021 | 24:00 Horas Del 15/04/2022 | 2.543.870,00 | 11.291,00 |
| PRESTACIONES SOCIALES | 00:00 Horas Del 04/11/2021 | 24:00 Horas Del 15/12/2024 | 1.271.935,00 | 11.886,00 |
| CALIDAD DEL SERVICIO | 00:00 Horas Del 04/11/2021 | 24:00 Horas Del 15/04/2022 | 5.087.740,00 | 13.549,00 |
| TOTAL ASEGURADO | | | \$ 8.903.545,00 | |

| INTERMEDIARIOS | TIPO | % PARTICIPACIÓN | PRIMA BRUTA | \$ |
|------------------------------|---------|-----------------|-------------|----|
| MELBA LILIANA PIMENTEL RIAÑO | AGENTES | 100,00 | 36.726,00 | |

| DISTRIBUCIÓN COASEGURO | | | | | EXTRA PRIMA |
|---|----------------|--------------|---------------|-----------------|-----------------------------------|
| COMPANIA | TIPO COASEGURO | PÓLIZA LÍDER | CERTIF. LÍDER | % PARTICIPACIÓN | PRIMA NETA |
| | | | | | \$ 36.726,00 |
| | | | | | GASTOS EXP. \$ 5.000,00 |
| | | | | | IVA \$ 7.928,00 |
| CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 04/11/2021 | | | | | TOTAL A PAGAR \$ 49.654,00 |

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTECIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

[Firma Autorizada]

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

[Firma Tomador]

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

NIT: 860.037.013-6

CIUDAD Y FECHA: ARMENIA 2021/11/04 11:07:08

VALOR TOTAL: 49.654,00

RECIBO DE: ASOCIACION HAMA EVENTOS

NUMERO DE IDENTIFICACION: NIT 900648605

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

| Medio De Pago | No. De Documento | No. De Autorización | Entidad | Valor |
|---------------|------------------|---------------------|------------------|-----------|
| P.S.E. | 20211000723923 | 1191243272 | BANCO DAVIVIENDA | 49,654.00 |

OBSERVACIONES:

Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100009977 Certificado(s): 340019157;

FIRMA AUTORIZADA



CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 CORREO:

TES-08N-05/2019



NOTIFICACION DE SUPERVISION

| | | | |
|---------------------|-------------|----------------------|-------------------|
| CODIGO: FO-AJ-02 | VERSIÓN: 02 | FECHA: 02/01/2021 | PAGINA: 1 de 2 |
|---------------------|-------------|----------------------|-------------------|



| | |
|---------------------|---|
| CIUDAD: | Armenia – Quindío |
| FECHA: | 08 de Noviembre 2021 |
| NOTIFICADOS: | GLORIA INES HERRERA FRANCO. |
| ASUNTO: | Notificación supervisor Contrato De Prestación de Servicios No. 012 – 2021. |
| CONTRATANTE: | INDEPORTES QUINDIO |
| CONTRATISTA: | ASOCIACIÓN HAMA EVENTOS. |

| | |
|----------------|--|
| OBJETO: | “PRESTAR SERVICIOS DE JUZGAMIENTO EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS INDIVIDUALES Y EN CONJUNTO DE LOS PROGRAMAS JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES QUE ADELANTA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO INDEPORTES QUINDIO”. |
|----------------|--|

| | |
|----------------------------|--|
| VALOR DEL CONTRATO: | VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS (\$25.438.700) MC/TE; incluido todos los impuestos a que haya lugar. |
| PLAZO: | La ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2021 y/o hasta agotar presupuesto y empieza a regir a partir de la fecha de legalización y la suscripción del acta de inicio. |
| SUPERVISION: | Técnico de Juegos Intercolegiados, Código 314, Grado 17, o quien haga sus veces o la persona que el Gerente de Indeportes designe mediante oficio para el efecto |
| CDP: | No. 0500 del 15 de Octubre de 2021. |
| CRP: | No. 1556 del 03 de Noviembre de 2021. |

NORMATIVIDAD

De acuerdo a la ley 1474 de 2011, en su artículo 83, conceptúa que en procura de proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor.

La supervisión es el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados.

La misma ley en su artículo 84, define las facultades y deberes de los

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441814
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



NOTIFICACION DE SUPERVISION



CODIGO:
FO-AJ-02

VERSIÓN: 02

FECHA:
02/01/2021

PAGINA: 2 de
2

supervisores, determinando que ser supervisor implica el seguimiento al ejercicio obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del Contratista y facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

Señor Supervisor, la nueva normativa respecto de la responsabilidad, ha definido (modificando el numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002), como falta gravísima por parte del supervisor, no exigir, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, actividades u obligaciones que no han sido ejecutadas a cabalidad.

También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento. Facultades y deberes que pueden generar responsabilidades fiscales, disciplinarias y penales. De antemano, señor supervisor, agradezco la coadyuvancia en la vigilancia y moralización de la ejecución de este Contrato.

Atentamente,

FERNANDO AUGUSTO PANESO ZULUAGA
GERENTE GENERAL

| Notificado | Fecha | Firma |
|-----------------------------------|-----------------------------|-------|
| GLORIA INES HERRERA FRANCO | 08 de Noviembre 2021 | |

| | | |
|--------------------|--|--|
| PROYECTÓ Y ELABORÓ | María Cecilia Cruz B. Apoyo Oficina Jurídica | |
| REVISÓ Y APROBÓ | María Isabel Rojas V. Jefe Oficina Jurídica | |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441814
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



ACTA DE INICIO/ USO GENERAL

| | | | |
|---------------------|----------------|----------------------|-------------------|
| CODIGO: FO-AJ-03 | VERSIÓN: 02 | FECHA: 02/01/2021 | PAGINA: 1 de 1 |
|---------------------|----------------|----------------------|-------------------|



NORMATIVIDAD:
De acuerdo al artículo 84 de la ley 1474 de 2011 y el contrato que nos ocupa como obligación del supervisor "suscribir con el contratista el acta de inicio de ejecución del contrato que se suscribe", con el fin de dar inicio a las actividades contenidas en el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales.

| | |
|----------------------------|--|
| CONTRATANTE: | INDEPORTES QUINDÍO |
| CONTRATISTA: | ASOCIACIÓN HAMA EVENTOS |
| CONTRATO | INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA PMC 017 DE 2021 |
| OBJETO: | "PRESTAR SERVICIOS DE JUZGAMIENTO EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS INDIVIDUALES Y EN CONJUNTO DE LOS PROGRAMAS JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES QUE ADELANTA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO" |
| VALOR DEL CONTRATO: | VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS (\$25.438.700) M/CTE, incluido todos los impuestos a que haya lugar. |
| PLAZO: | La ejecución del contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2021 o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la firma del acta de inicio y/o hasta agotar presupuesto. |
| SUPERVISION: | GLORIA INÉS HERRERA FRANCO- TÉCNICO JUEGOS INTERCOLEGIADOS, CÓDIGO 314, GRADO 17. |
| CDP: | No. 0500 del 15 de octubre de 2021. |
| CRP | N°1556 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2021 |

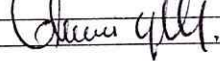
A los a los OCHO (08) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021) se reunieron las siguientes personas: (JHON HAROL GARCÍA), en calidad de Contratista, y (GLORIA INÉS HERRERA FRANCO), en calidad de Supervisor de la invitación pública N°PMC-017- 2021, para suscribir la presente acta y se acuerda:

| | |
|--------------------------|---|
| FECHA INICIACION | 08 DE NOVIEMBRE DE 2021 |
| FECHA TERMINACIÓN | HASTA EL 15 DE DICIEMBRE, O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO. |

Las partes intervinientes en esta acta la suscriben una vez leída y estando de acuerdo


NOMBRE: JHON HAROL GARCÍA.
 Contratista


NOMBRE: GLORIA I. HERRERA FRANCO
 Supervisor

| | | |
|--------------------|---|--|
| PROYECTÓ Y ELABORÓ |  | |
| REVISÓ Y APROBÓ | | |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.

Sede Gobernación del Quindío
 Carrera 12 No. 22-37
 Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441814
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

091121 - A

126

INFORMACIÓN CONTRATO

| | | | |
|-------------------|---|--------------------|------------|
| CONTRATO NO. | INVITACION_017 | ESTADO | VERIFICADO |
| OBJETO | PRESTAR SERVICIOS DE JUZGAMIENTO EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS INDIVIDUALES Y EN CONJUNTO DE LOS PROGRAMAS JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES QUE ADELANTA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO INDEPORTES QUINDIO | | |
| FECHA SUSCRIPCION | 2021/11/03 | FECHA ACTA INICIO | 2021/11/08 |
| FECHA FIN | 2021/12/15 | FECHA FIN AMPLIADA | |
| VALOR CTO | \$25.438.700,00 | ADICIONES | |

Estado Validaciones

El contrato ha sido verificado correctamente por lo tanto las secciones de la ficha del contrato quedan de solo lectura

Quitar Verificación

Buscar Contrato

Ficha Contrato

| | |
|---|---|
| MODALIDAD | ✓ |
| PROCEDIMIENTO/CAUSAL | ✓ |
| TIPOLOGÍA | ✓ |
| TODOS LOS DOCUMENTOS SUBIDOS - FASE PRECONTRACTUAL | ✓ |
| VALOR CONTRATO | ✓ |
| FECHA FIRMA | ✓ |
| FECHA INICIO | ✓ |
| CONTRATISTA(S) ASOCIADO(S) | ✓ |
| SUMA PORCENTAJE CONTRATISTA(S) ASOCIADO(S) IGUAL A 100% | ✓ |
| SUPERVISOR(ES) ASOCIADO(S) | ✓ |
| RUBROS(S) ASOCIADO(S) | ✓ |
| RUBRO PRINCIPAL SELECCIONADO | ✓ |
| CDP(S) ASOCIADO(S) | ✓ |
| RP(S) VINCULADOS(S) A CDP(S) | ✓ |
| LA ENTIDAD TIENE ORDENADOR DEL GASTO VIGENTE | ✓ |
| VALOR RP(S) IGUAL AL VALOR TOTAL (INCLUYE ADICIONES) | ✓ |
| FECHA RP(S) MENOR A LA FECHA DEL ACTA DE INICIO | ✓ |